

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACION No. 561

RADICACION No. 2015-00403-00

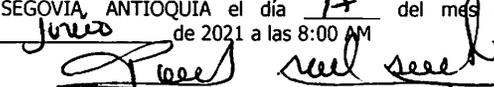
El despacho ordena al apoderado del actor atenerse a la remisión del expediente junto con sus anexos efectuado el 29 de Abril del corriente año, donde compartió la totalidad de la carpeta deprecada en este memorial, remitida al correo electrónico suministrado por el profesional del derecho.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

<p>CERTIFICO</p> <p>Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <u>50</u></p> <p>Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>14</u> del mes de <u>Junio</u> de 2021 a las 8:00 AM</p> <p></p> <p>PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria</p>
--